

INTERNET COMO MEDIO DE EDUCACIÓN SEXUAL

Patricia Da Silva Nogueira

Rafael Arredondo Quijada

Universidad de Málaga

1. INTRODUCCIÓN

Que internet en la actualidad se ha convertido en la herramienta que facilita el acceso a inmensas fuentes de información, es algo que no sólo ha venido para quedarse, sino que se encuentran inmerso en todos los ámbitos de la sociedad: laboral, educativo, relacional ..., transformando profundamente los procesos de socialización. De ahí que, ante la falta, a veces, o insuficiencia, en otras, de una educación sexual integral en el entorno escolar o familiar, cada vez un mayor número de menores y jóvenes recurren a diferentes redes, que se han convertido en espacios de referencia, vía internet, para resolver dudas, explorar identidades o conocer aspectos relacionados con el cuerpo, el placer, los métodos anticonceptivos o las relaciones afectivas. Sin embargo, esta realidad plantea diversos interrogantes, ya que un acceso a información sin filtros y en muchas de las ocasiones a un contenido desinformativo, también genera riesgos importantes ante un colectivo a su vez que requiere de protección, tanto por su corta edad como por encontrarse en los procesos iniciales de configuración de su personalidad.

Diferentes entidades vienen dando la voz de alarma desde hace algunos años a las administraciones públicas, a fin de que revisen y regulen este escenario nuevo de información-desinformación. Lo que ha obligado a que la Unión Europea haya comenzado a intervenir sobre el tipo de acceso y difusión que realizan diferentes espacios sobre todo relacionados con la pornografía a través de internet, debido al uso que de estas plataformas realizan los menores.

El presente trabajo aborda esta situación a través de una investigación realizada a 767 menores de la ciudad de Málaga (España), con una edad media de 14 años (DT: 1,3), desarrollada, de manera voluntaria, en los centros escolares a los que acudían y accedieron a realizarla. Donde se han obtenido resultados como el referido al consumo de pornografía, en el que uno de cada tres, el 34,2% lo expresó de manera afirmativa, con una edad media de inicio que se situó en los 11,3. Expresando a su vez el 22,3% que internet se ha convertido en el espacio a través del que resuelven sus consultas sobre sexualidad. A raíz de estos datos se pretende contribuir a un debate necesario sobre los nuevos entornos de aprendizaje sexual en la era digital de los menores y jóvenes.

2. MARCO CONCEPTUAL

En los actuales Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas, recuerdan García Vázquez et al. (2019), como se recoge la salud sexual en la adolescencia estableciendo esta de una gran importancia para la salud global. Así mismo, el Observatorio de la Juventud en España indica que "... la edad media de debut

sexual (entendido como la primera relación sexual) se sitúa alrededor de los 17 años para adolescentes y jóvenes entre 15 y 29 años (INJUVE, 2017).

Estos aspectos ponen en evidencia la importancia, en cuanto a lo que se pudiera llamar como “espacio sexual” se refiere, de cara los menores. Y como el abordaje de la sexualidad es necesario de manera informativa - preventiva en edades tempranas. Todo ello en un escenario, el de internet, donde las redes sociales han modificado las relaciones interpersonales, así como la forma en que se expresa la sexualidad. Unas redes sociales que “... establecen formas de interacción con amigos o grupos de iguales con los cuales se crean vínculos afectivos y con quienes se comparte un espacio determinado (la escuela) y una etapa particular (la adolescencia)” (Martel, et al., 2018: 17).

Es necesario seguir incidiendo en como los menores y jóvenes en la actualidad hacen un uso de las redes sociales como espacios de interacción cotidianos en los que compartir opiniones y experiencias con otros (López-de-Ayala et al., 2020), ya que esto permite situar en el debate público la necesidad de abordarlo anticipándose a posibles situaciones - problemas de futuro.

Patricia Gómez et al. (2025), concluyen que la edad media de acceso al primer smartphone propio se situó en los 11,7 años, tras analizar a 3.351 adolescentes de centros de secundaria en Galicia. Una población que accede a través de ellos a redes sociales donde su consulta es constante. Con una tendencia que se encuentra en aumento y que se va consolidando a todos los niveles, tanto en el número de espacios a los que acceden como del tiempo que dedican. De ahí que el uso del tiempo libre y las redes sociales representa un papel central en la vida de los menores y jóvenes (López-Noguero et al., 2016) favoreciendo estos espacios riesgos tanto en su bienestar actual como futuro (Burgos et al., 2020).

En este contexto, Arredondo, Palma y Olivares (2025: 3), recuerdan como:

La educación y experiencias sobre relaciones afectivo-sexuales se han proyectado a las redes sociales, y muy especialmente en la población juvenil, dado que son el grupo social que mantiene un vínculo más directo y permanente con esta nueva estructura típica de la sociedad de la información y del conocimiento, llegando incluso a priorizar estas formas de comunicación respecto a las tradicionales basadas en el contacto personal directo.

Un planteamiento, aunque centrado en población juvenil, donde no se puede obviar que estos jóvenes de hoy fueron menores ayer, y que los menores de hoy serán los jóvenes de mañana, lo que obliga a una responsabilidad colectiva donde no se puede olvidar la premisa del “interés superior del menor”, tantas veces aludida, pero a la vez tantas veces incumplida.

Se puede afirmar que internet se ha convertido en el medio central para la conexión, generando modelos de aprendizaje y de formación. En estos momentos es el espacio al que se dirige cualquier consulta o duda, donde cualquier pregunta tiene respuesta, “... se puede ir a cualquier sitio, encontrar cualquier cosa, ser cualquier persona” (Sánchez y Iruarrizaga, 2009: 255).

Y es el acceso a la pornografía por parte de los menores, así como la pornografía infantil, una de las situaciones más problemáticas en estos momentos, tanto es así que la Unión Europea viene legislando y desarrollando diferentes acciones desde hace tiempo. Así, en 2022 aprobaría el Reglamento (UE) 2022/2065 relativo a un mercado único de servicios digitales y por el que se modificaría la Directiva 2000/30/CE (Reglamento de Servicios Digitales). En este reglamento se recoge en otras cuestiones como:

La protección de los menores es un objetivo político importante de la Unión. Puede considerarse que una plataforma en línea es accesible para los menores cuando sus condiciones generales permiten a los menores utilizar el servicio, cuando su servicio está dirigido a menores o es utilizado predominantemente por ellos, o cuando el prestador es consciente de que algunos de los destinatarios de su servicio son menores, por ejemplo, porque ya trata para otros fines datos personales de los destinatarios de su servicio que revelan su edad.

Una intervención en el ámbito tecnológico que se pudiera plantear de carácter urgente, ya que:

Desde el ámbito tecnológico, el buscar y conseguir información con la ayuda de Internet no es de gran dificultad, *pero la complejidad se encuentra a la hora de seleccionar cuál de toda la información disponible es confiable y verídica. Los jóvenes y adolescentes, como principales consumidores de tic, constituyen una población vulnerable frente a la avasallante cantidad de datos que aporta Internet. (Cryan & Cimas, 2018: 258)*

De ahí que se considera de interés, desde la premisa de “conocer para actuar”, analizar de manera específica los resultados obtenidos en esta investigación centrada en el uso de sustancias, redes-internet y sexualidad, donde de manera concreta se aborda el uso de las redes sociales y sus implicaciones en la educación sexual de los menores, con el elemento de la visualización de pornografía encontrándose muy presente, de cara al desarrollo de posibles líneas de prevención, lo que se sitúa como clave para su futuro.

3. METODOLOGÍA

Se plantea un estudio no experimental de carácter descriptivo y enfoque cuantitativo. Con un total de 767 menores participantes con edades comprendidas entre los 12 a los 16 años, cuya media se situó en los 14,03 (DT = 1,3).

Estos menores pertenecen a siete centros escolares de la ciudad de Málaga, que accedieron de manera voluntaria a su participación en un estudio centrado en el uso de sustancias adictivas, redes-internet y sexualidad. Todo ello tras previa aprobación por parte del equipo directivo del centro, perteneciente al ciclo de Educación Secundaria Obligatoria (ESO). En todo momento se mantuvo el anonimato de los participantes con un estricto seguimiento a la normativa de protección de datos.

La recogida de datos se desarrolló de manera presencial por parte del equipo investigador tras una previa presentación del motivo del estudio, a los menores que iban a participar, así como de las diferentes preguntas de que constaba el cuestionario, para lo que se utilizaron diferentes clases y horario, en función de la disponibilidad académica de cada centro, con la presencia del profesorado y manteniéndose la persona del equipo presente por si surgía algún tipo de duda.

Posteriormente, para la obtención de los resultados se traspasó toda la información al paquete estadístico Statistical Package for Social Sciences (SPSS) en su versión 19, sobre el que se aplicaron análisis de frecuencia y realización de tablas de contingencia, tomando en consideración el género, respecto aquellas variables de interés objeto de la investigación.

4. RESULTADOS

Como ya se ha indicado los participantes lo constituyeron un total de 767 menores, distribuidos considerando diferentes aspectos sociodemográficos como: la edad, el género y el curso en el que se encontraban según se recoge en la siguiente Figura 1.

Figura 1. Aspectos sociodemográficos: edad, género y curso de los participantes

		%			
Hombre		48,7		Edad 14,03 Media años	
Mujer		48,7			
Otros		2,6			
Curso				4°	
escolar	1° ESO	2° ESO	3° ESO	ESO	
%	35,86	26,95	24,09	13,09	

Los datos muestran como ha existido un porcentaje de participantes igual de hombres que de mujeres (48,7%), a la vez que son los menores más mayores los que se encontraban en cuarto curso los menores representados (13,09%) y los de primero los que más (35,86%). Con una media, en cuanto a la edad, situada en los catorce años.

Se presenta a continuación los datos obtenidos relativos a la parte específica del estudio centrado en el uso de las redes sociales-internet y su implicación en aspectos relacionados con la sexualidad:

- Uno de cada tres (34,2%) había consumido pornografía, y un 15,7% se abstuvo de contestar a esta pregunta.

- La edad media de inicio se situó en los 11,3 años.

- En cuanto a la periodicidad el 23% indicó realizarlo diariamente y un 34,2% entre 2 o 3 veces por semana. Lo que sitúa a que más de la mitad (57%) visualiza pornografía semanalmente.

5. CONCLUSIONES

Los resultados obtenidos evidencian como las redes sociales forman parte ya, casi del “ADN” de los menores, aunque no se puede obviar que son los adultos los grandes consumidores y los que ejercen la gran influencia sobre ellos. Y que este consumo en muchas de las ocasiones de manera abusiva, pudiendo dar lugar a generar procesos de adicción, donde además se realiza cada vez a edades más tempranas, está generando y facilitando una identificación e identidad a la información que existe en la red donde si lo dice tal o cual buscador a una consulta o duda la respuesta se da por correcta, sin entrar en un adecuado análisis de lo respondido.

Entre las cuestiones donde la red se ha convertido en un espacio con un gran volumen de consulta y uso, es el relativo a la pornografía. Los datos aquí reflejados con

un inicio en la visualización de este tipo de contenido que se sitúa en los 11 años vienen a coincidir con investigaciones de otras entidades como la de Save the Children, que ya en el año 2020 lanzó la voz de alarma con una edad de inicio que situó en los 12 años, lo que expone a riesgos importantes como la desinformación, la reproducción de estereotipos sexuales o el consumo precoz y sin crítica de pornografía.

Pero no solamente el acceso a la pornografía se ha convertido en un elemento a considerar de cara a las redes y a los menores, si no también el uso que realizan de esta en cuanto a consultas y dudas sobre aspectos relacionados con la sexualidad. Internet, es la ventana abierta donde se pregunta y se aprende sin saber en muchas de las situaciones la calidad de la información obtenida, habiéndose consolidado como una fuente principal de información sexual para adolescentes y jóvenes, especialmente ante la falta de programas formales de educación sexual integral en muchos contextos educativos.

Es obvio que el acceso tecnológico es parte del progreso como sociedad, donde no se pueden poner barreras, pero esto no es óbice para abordar aspectos como el aquí planteado a fin de analizar y conocer el comportamiento de los menores, sobre todo aquellos que pueden generar conductas y acciones que afecten tanto a su futuro personal, como a nivel social, siendo necesario el desarrollo de acciones preventivas y formativas dirigida a los menores centrada en la educación sexual, donde la escuela se convierte en un instrumento y escenario de primer nivel. A la vez que es urgente integrar la alfabetización mediática y digital en los programas de educación sexual, tanto en escuelas como en entornos familiares. Y aunque el entorno digital no puede reemplazar el rol educativo de instituciones y agentes sociales, sí puede complementar de forma significativa los procesos de aprendizaje si se aborda desde un enfoque crítico, inclusivo y participativo.

La escuela, como agente de socialización para el alumnado y estructura social, se conforma como un espacio privilegiado no sólo de acciones puramente formativas sino también de otras líneas de acción, como las ya indicadas, desde donde se pueden generar hábitos de vida saludable desde su concepto más amplio y desde un enfoque biopsicosocial, con el objetivo principal de facilitar la futura integración social del alumnado mediante la transmisión de normas y valores.

Hay que destacar la necesidad de una responsabilidad compartida entre plataformas digitales, educadora/es y familias, para garantizar que los menores accedan a información veraz, respetuosa y adecuada a su etapa de desarrollo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arredondo Quijada R., Palma García M. d. l. O. y Olivares Álvarez S. (2025). Redes sociales, pornografía y prácticas sexuales, influencias en la juventud del siglo XXI. *Política y Sociedad*, 62(1), e93287. <https://doi.org/10.5209/poso.93287>
- Burgos, R. J., F. T. Añaños y F. J. Jiménez (2020). La sexualidad y el consumo de drogas en el ocio nocturno juvenil: un estudio de casos en Granada. *Revista Inclusiones*, 7, 2, 557-577

- García Vázquez, José, Quintó Domech, Llorenç, Nascimento, Marcos, & Agulló-Tomás, Esteban. (2019). Evolución de la salud sexual de la población adolescente española y asturiana. *Revista Española de Salud Pública*, 93, e201909071. Epub 16 de octubre de 2024. Recuperado el 01 de agosto de 2025, de http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1135-57272019000100123&lng=es&tlng=es.
- Cryan, Glenda, & Cimas, Magalí. (2018). Acceso a información vinculada a sexualidad a través del ámbito educativo y las TIC. *Ciencia, docencia y tecnología*, (57), 256-271. Recuperado el 05 de agosto de 2025, de https://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-17162018000200011&lng=es&tlng=es.
- López-de-Ayala, M.-C., Vizcaíno-Laorga, R., & Montes-Vozmediano, M. (2020). Hábitos y actitudes de los jóvenes ante las redes sociales: influencia del sexo, edad y clase social. *Profesional De La información*, 29(6), e290604 <https://doi.org/10.3145/epi.2020.nov.04>
- Gómez, P., Nogueira-López, A., Liñares, D., Salmeron-Ruiz, M^a A., Rial-Boubeta, A. (2025). Edad de acceso al móvil: implicaciones en el uso problemático de internet y conductas de riesgo online. *Anales de Pediatría*, 103, 1-8 <https://doi.org/10.1016/j.anpedi.2025.503937>
- López-Noguero, F., M. Sarrate y M. P. Lebrero (2016): “El ocio de los jóvenes en situación de vulnerabilidad. Análisis discursivo”, *Revista Española de Pedagogía*, 263, 127-145
- Martell, N. G., Ibarra, M. L., Contreras, G. y Camacho, E. J. (2018). La sexualidad en adolescentes desde la teoría de las representaciones sociales. *Revista Psicología y Salud*, Vol. 28 núm. 1, 15-24 <https://doi.org/10.25009/pys.v28i1.2545>
- Observatorio de la Juventud en España (2019). La salud afectivo sexual de la juventud en España. Instituto de la Juventud. Recuperado el 01 de agosto de 2025, de https://www.injuve.es/sites/default/files/adjuntos/2020/01/revista_injuve_123.pdf
- Sánchez, S. y Iruarrizaga, I. (2009). Nuevas dimensiones, nuevas adicciones: la adicional al sexo en internet. *Intervención psicosocial*, Vol. 18 n^o 3, 255-268
- Save the Children (2020). (Des)información sexual: pornografía y adolescencia. Recuperado el 01 de agosto de 2025 <https://www.savethechildren.es/informe-desinformacion-sexual-pornografia-y-adolescencia>
- Unión Europea. Reglamento (UE) 2022/2065 del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de octubre de 2022 relativo a un mercado único de servicios digitales y por el que se modifica la Directiva 2000/31/CE (Reglamento de Servicios Digitales). Recuperado el 01 de agosto de 2025 de <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32022R2065>